

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
HIDALHUE C.A. LTDA.
CELEBRADA EL 15 DE MARZO DEL AÑO 2017**

En el cantón Guayaquil, a los quince días del mes de marzo, del año dos mil diecisiete, a las 9H00, en el inmueble ubicado en las calles Vélez No. 1804 y José Macota, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de socios de HIDALHUE C.A. LTDA. de acuerdo con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la propia ley y que son: Luis Hidalgo Guerrero propietario de 372.04 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles por valor de US.\$ 1.00 cada una; Juan Hidalgo Guerrero propietario de 27.92 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles por valor de US.\$ 1.00 cada uno y Guadalupe Hidalgo Guerrero propietaria de una participación igual, acumulativa e indivisible por valor de US.\$ 0.04, representada por el Dr. Luis Hidalgo Guerrero, según carta poder que se adjunta al expediente de esta sesión.

El secretario expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constado que se encuentra presente todo el capital pagado de la Compañía, esto es, cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América.

A continuación el Presidente hace uso de la palabra y manifiesta que los socios deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1.- Conocer y resolver sobre los informes que por el ejercicio económico del año 2016, ha presentado el Comisario y el Gerente General de la Compañía.
- 2.- Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y demás cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 2016.
- 3.- Conocer y resolver sobre los Resultados Integrales de la Compañía del ejercicio económico del año 2016.
- 4.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario de la Compañía para el ejercicio fiscal 2017.

El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el Presidente declara instalada la Sesión.

De inmediato, se trata el Primer Punto del Orden del Día, a lo que el Presidente dispone que por Secretaría se dé lectura a los informes presentados por el Comisario y por el Gerente General en su orden, hecho lo cual, y luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta **RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD** aprobar por separado los informes presentados por el Comisario y Gerente General de la Compañía. Luego, el Presidente dispone que se trate el segundo punto del orden del día, para lo cual el presidente pone en consideración de la socios el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales. Luego de analizarlos detalladamente, la Junta **RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD** aprobar las cuentas en mención.

Posteriormente, se pasó a conocer el tercer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre las utilidades obtenidos en el ejercicio económico del año 2016. La Junta General resuelve por unanimidad no tomar ninguna resolución sobre este punto, porque la Compañía no tuvo utilidades en este ejercicio, recomendando al Gerente General que busque nuevas oportunidades de negocio para la Compañía. Luego la Junta pasa a tratar el cuarto punto del orden del día, esto es designar al Comisario de la Compañía. Una vez realizadas las deliberaciones y votación escrita del caso se

RESOLVIO UNANIMEMENTE, elegir como Comisario a la CPA Rosa Diaz Alava. Finalmente el Presidente manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia el detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberá, incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de participaciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que le corresponde, carta poder y, la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la ley de Compañía, firman el presente Acta todos los asistentes con lo cual se da por terminada la sesión a las 11H00.

f) p. Guadalupe Hidalgo Guerrero, Luis Hidalgo Guerrero, accionista; f) Luis Hidalgo Guerrero, accionista; f) Juan Hidalgo Guerrero, Presidente ad hoc de la junta; f) Luis Hidalgo Guerrero, secretaria de la junta.

Es fiel copia de su original. Lo certifico.



Luis Alberto Hidalgo Guerrero
SECRETARIO DE LA JUNTA

p. Guadalupe Hidalgo Guerrero
Dr. Luis Hidalgo G.
ACCIONISTA



Dr. Luis Hidalgo Guerrero
ACCIONISTA

Ab. Juan algo Guerrero
PRESIDENTE AD HOC DE LA JUNTA